

*Resolución del Rector de 5 de julio de 2011 por la que se publica la asignación a centros del reconocimiento de la capacidad docente para el desempeño de cargos académicos o desarrollo de tareas de gestión y el número máximo de vicedecanos y subdirectores para el curso 2011-2012, de conformidad con el acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.*

Centro	Reducción Global	Nº VD/SD. Sin Coord. Grado	Nº VD/SD máximo con Coord. Grado
Facultad de Ciencias	1380	5	7
Facultad de Economía y Empresa	1760	5	7
Facultad de Derecho	720	3	4
Facultad de Filosofía y Letras	2170	5	7
Facultad de Medicina	690	3	4
Facultad de Veterinaria	730	3	5
Escuela de Ingeniería y arquitectura	2550	5	7
Facultad de Educación	770	3	5
E.U. De Ciencias de la Salud	680	3	6
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	600	3	5
Facultad de CC.HH.EE. Huesca	490	2	4
Escuela Politécnica Superior de Huesca	450	2	4
Facultad de Empresa y Gestión Pública	450	2	4
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca	650	3	7
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	850	4	7
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	380	2	4

EL RECTOR,

Fdo. Manuel José López Pérez.